

RE: ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. / REF: PROCESO EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA SA contra CIRA LUZ DE LA ROSA CARO. RADICADO: 08634408900120210026500.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande
<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/05/2023 1:31 PM

Para: Notificaciones <notificaciones@santanalegal.co>

Buenas tardes,

Se acusa recibido.



María Victoria Badran Tinoco

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO.

Tel. 3105233389

Correo Institucional:

j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

8.00Am a 12:00 pm y de 1:00 Pm a 05:00 pm

Dirección: Carrera 1b - 2a- 65 Barrio Altos de Betania
Sabanagrande-Atlántico. Colombia.

De: Notificaciones SANTANA <notificaciones@santanalegal.co>

Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 11:34 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande

<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. / REF: PROCESO EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA SA contra CIRA LUZ DE LA ROSA CARO. RADICADO: 08634408900120210026500.

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA SA contra CIRA LUZ DE LA ROSA CARO.

RADICADO: 08634408900120210026500.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Buenos días,

De manera atenta se allega liquidación del crédito para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Gerente Legal

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA

Tel : (5) 3701030 / Celular: 310-7401452

Calle 40 # 44-39 Ofi 8A Piso 8 / Barranquilla

MV.

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA SA contra CIRA LUZ DE LA ROSA CARO.
RADICADO: 08634408900120210026500.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, en mi calidad de apoderado de la entidad demandante, de la manera más atenta me permito aportar al despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del demandado, discriminando capital e intereses, de conformidad con el numeral cuarto del artículo 446 del CGP y que se resume así:

Pagaré 4097443236719538	
	Valor en pesos
Capital	\$ 27.378.582
Intereses remuneratorios	\$ 4.328.900
Intereses de mora del pagaré	\$ 201.557
Otros	\$ 155.870
Intereses de mora nuevos	\$ 15.127.196
Total liquidación	\$ 47.192.105

Por lo anterior, sírvase correr traslado de las liquidaciones. (ADJUNTO CUADROS DE CÁLCULOS).

Igualmente reitero mi dirección de correo electrónico designada para la notificación de las decisiones judiciales: notificaciones@santanalegal.co.

Del Señor Juez, atentamente,



HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C.C. No. 72.273.934 de Barranquilla.
T.P. No. 173.941 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO corte 31-05-2023							
ESTADO DE DEUDA PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE: BANCO COLPATRIA contra: CIRA LUZ DE LA ROSA CARO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE RAD: 08634408900120210026500							
PAGARE 4097443236719538							
	AÑO	MES	CAPITAL	TASA DE MORA	TASA MENSUAL	CARGO INTERESES	
1	2.021	Julio	\$ 27.378.582,00	25,77	1,93	392.043	23 días
2	2.021	Agosto		25,86	1,94	531.144	
3	2.021	Septiembre		25,79	1,93	528.407	
4	2.021	Octubre		25,62	1,92	525.669	
5	2.021	Noviembre		25,91	1,94	531.144	
6	2.021	Diciembre		26,19	1,96	536.620	
7	2.022	Enero		26,49	1,98	542.096	
8	2.022	Febrero		27,45	2,04	558.523	
9	2.022	Marzo		27,71	2,06	563.999	
10	2.022	Abril		28,58	2,12	580.426	
11	2.022	Mayo		29,56	2,18	596.853	
12	2.022	Junio		30,6	2,25	616.018	
13	2.022	Julio		31,92	2,34	640.659	
14	2.022	Agosto		33,32	2,43	665.300	
15	2.022	Septiembre		35,25	2,55	698.154	
16	2.022	Octubre		36,92	2,65	725.532	
17	2.022	Noviembre		38,67	2,76	755.649	
18	2.022	Diciembre		41,46	2,93	802.192	
19	2.023	Enero		43,26	3,04	832.309	
20	2.023	Febrero		45,27	3,16	865.163	
21	2.023	Marzo		46,26	3,22	881.590	
22	2.023	Abril		46,78	3,25	889.804	
23	2.023	Mayo		45,41	3,17	867.901	
						\$ 15.127.196	

CAPITAL		\$ 27.378.582,00
INTERESES REMUNERATORIOS		\$ 4.328.900,00
INTERESES MORATORIOS 08/07/2021		\$ 201.557,00
OTROS		\$ 155.870,00
INTERESES DE MORA NUEVOS		\$ 15.127.196,00
		\$ 47.192.105,00

CAPITAL:	EL ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO (VER PAGARE)		
INTERESES REMUNERATORIOS:	LOS EXPRESAMENTE INCLUIDOS EN EL TITULO VALOR.		
INTERESES DE MORA DEL PAGARE:	ESTOS INTERESES CORRESPONDEN A LOS CONTENIDOS EN EL PAGARE Y SE CAUSARON HASTA EL MOMENTO DE VENCIMIENTO DEL MISMO.		
OTROS CONCEPTOS:	SUMA CONTENIDA EN EL TITULO VALOR Y EN EL M. PAGO.		
INTERESES DE MORA NUEVOS:	LIQUIDADOS DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PAGARÉ.		